



GACETA MUNICIPAL

Año MXXII

Número 3

2 marzo 2022



CIUDAD DE TORREÓN GOBIERNO MUNICIPAL 22 23 24 **GACETA MUNICIPAL**





GOBIERNO MUNICIPAL

2022.2023.2024

Licenciado Román Alberto Cepeda González, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.



INDICE

Página

| | |
|--|-----------|
| Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal..... | 2 |
| Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión..... | 2 |
| Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día..... | 2 |
| Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como la autorización de las Actas de Cabildo, No. 01 y 02; derivadas de la Sesión Solemne de Instalación y de la Primera Sesión Ordinaria, respectivamente. | 4 |
| Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta del otorgamiento de facultades al C. Presidente Municipal, para suscribir convenios, contratos, adendums y demás actos jurídicos que por su naturaleza e inmediatez requiera la Administración Pública Municipal. | 4 |
| Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión del Agua, relativo a la conformación del Consejo Directivo del Sistema Municipal del Agua y Saneamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en Artículo 24 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza..... | 5 |
| Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del C. Presidente Municipal para ocupar los cargos correspondientes del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales de los Trabajadores, al servicio del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza..... | 13 |
| Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, | |



GACETA MUNICIPAL

Año MXXII

Número 3

2 marzo 2022

| | |
|--|----|
| aprobación del Dictamen de la Comisión de Contraloría referente a la Convocatoria para designar a la persona titular de la Contraloría Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Administración 2022, 2023 y 2024. | 14 |
| Noveno Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales. | 21 |
| Décimo Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria | 21 |



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:01 (once horas con un minuto) del martes 11 (once) de enero de 2022 (dos mil veintidós), derivado de los acuerdos tomados en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de abril de 2020, en los que se le facultó al Presidente Municipal para resolver, bajo la inmediata y directa responsabilidad, los asuntos que dada su urgencia no admitan demora, en atención a las disposiciones sanitarias necesarias, se llevó a cabo la presente sesión a través de herramientas tecnológicas que permitieron su celebración virtual o a distancia, en atención a las medidas sanitarias derivado de la pandemia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), donde se reunieron las y los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2022, 2023 y 2024** para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo:**

C. Presidente Municipal, Licenciado Román Alberto Cepeda González.

Primer Regidor, Luis Jorge Cuerda Serna.

Segunda Regidora, Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez.

Tercer Regidor, Felipe Eduardo González Miranda.

Cuarta Regidora, Ana Luisa Cepeda Álvarez.

Quinto Regidor, Omar Morales Rodríguez.

Sexta Regidora, Blanca Álvarez Garza.

Séptimo Regidor, José Manuel Riveroll Duarte.

Octava Regidora, Karla Liliana Centeno Félix.

Noveno Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez.

Decima Regidora, Elba Leticia de Alba Galarza.

Décimo Primer Regidor, Christian González Zambrano.

Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez.

Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez.

Décimo Quinto Regidor, Cristian Manuel López Chávez.

Décimo Sexto Regidor, José Armando González Murillo.



Décimo Séptima Regidora, Mónica Segura León.

Primera Síndico, Laura Reyes Retana Ramos.

Segunda Síndico, Mónica Montero Cuéllar.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Primer punto del orden del día.- lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En relación al Primer Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso B, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 91 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE**.

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en esta se tomen.

Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

En relación al Tercer Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, sometió a votación la dispensa de la lectura del Orden del día, toda vez que fue circulado con anticipación a los



Munícipes, el cual se aprobó por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura del orden del día, siendo este el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Presentación y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como autorización de las Actas de Cabildo, No. 01 y 02; derivadas de la Sesión Solemne de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, respectivamente.
- V. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta del otorgamiento de facultades al C. Presidente Municipal, para suscribir convenios, contratos, adendums y demás actos jurídicos que por su naturaleza e inmediatez requiera la Administración Pública Municipal.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión del Agua, relativo a la conformación del Consejo Directivo del Sistema Municipal del Agua y Saneamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en Artículo 24 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del C. Presidente Municipal para ocupar los cargos correspondientes del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales de los Trabajadores, al servicio del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- VIII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Contraloría referente a la Convocatoria para designar a la



- IX. persona titular de la Contraloría Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Administración 2022, 2023 y 2024.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura de la Sesión Ordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE: Primero.-** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero de 2022.

Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como la autorización de las Actas de Cabildo, No. 01 y 02; derivadas de la Sesión Solemne de Instalación y de la Primera Sesión Ordinaria, respectivamente.

En relación al cuarto punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo No. 01 y 02, derivadas de la Sesión Solemne de Instalación y de la Primera Sesión Ordinaria respectivamente, toda vez que los proyectos de las Actas les fueran entregadas previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 128 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 de Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **RESUELVE:**

Único.- Se aprueba la dispensa de la lectura así como su autorización de las Actas de Cabildo, No. 01 y 02; derivadas de la Sesión Solemne de Instalación y de la Primera Sesión Ordinaria, respectivamente.

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta del otorgamiento de facultades al C. Presidente



Municipal, para suscribir convenios, contratos, adendums y demás actos jurídicos que por su naturaleza e inmediatez requiera la Administración Pública Municipal.

En relación al quinto punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento sometió a consideración del los Ediles la propuesta del otorgamiento de facultades al C. Presidente Municipal, para suscribir convenios, contratos, adendums y demás actos jurídicos que por su naturaleza e inmediatez requiera la Administración Pública Municipal.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X y 104 inciso A) fracciones XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 21 inciso a), 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; artículo 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón Coahuila de Zaragoza. **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza otorgar facultades al C. Presidente Municipal, Lic. Román Alberto Cepeda González, para suscribir convenios, contratos, adendums y demás actos jurídicos que por su naturaleza e inmediatez requiera la Administración Pública Municipal, dando cuenta de ello al Ayuntamiento en la siguiente Sesión de Cabildo. **-Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión del Agua, relativo a la conformación del Consejo Directivo del Sistema Municipal del Agua y Saneamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en Artículo 24 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En relación al sexto punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, C. Luis Jorge Cuerda Serna, Presidente de la



Comisión del Agua, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL AGUA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ PARA LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA PARA EL PERIODO 2022-2023-2024. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA. -

*A la Comisión del Agua, le fue turnado para su análisis, discusión y aprobación el Oficio SRA/0067/2022 enviado por la secretaria del Republicano Ayuntamiento relativo a: - La propuesta para realizar los cambios de las y los consejeros titulares y suplentes del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de esta ciudad. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 numeral 3, 41, 75, 76, 78, 79 entre otros del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento en su **Primera Sesión Ordinaria** celebrada el día diez de enero del presente año, con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar en forma virtual o a distancia, de conformidad a lo autorizado por el pleno del R. Ayuntamiento en la Trigésima Cuarta (34ª) Sesión Ordinaria en la aprobación del primer asunto general. - Y acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo de la solicitud planteada, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **ANTECEDENTES - Primero.***

*Con fecha 07 de enero del presente año, fue recibido por el presidente de la Comisión el oficio SRA/0067/2022 emitido por la Secretaría del Ayuntamiento para dar a conocer a esta Comisión la solicitud enviada por el C. Lic. Román Alberto Cepeda González, para considera la propuesta para nueva conformación e integración del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el periodo 2022-2023-2024. - **Segundo.***

*Con fecha ocho de enero del presente año, el Presidente de la Comisión del Agua, emitió y se notificó la Convocatoria, se envió el anexo para sesionar con apoyo de las herramientas tecnológicas en forma virtual o a distancia emitiendo además el siguiente link para la Comisión: - Para unirte desde PC, Mac, iOS o Android ingresar a la liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1248041803>. - ID de la reunión: 124 804 1803 – **CONSIDERANDO - Primero.** Que esta Comisión del Agua es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 107 y 108 entre otros, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 38 numeral 3, 41, 75, 76, 78, 79 entre otros del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento. - **Segundo.** Que del*



GACETA MUNICIPAL

Año MXXII

Número 3

2 marzo 2022

contenido del expediente respectivo se desprende la solicitud de la propuesta del nuevo Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza para el periodo 2022,2023, 2024. - **Tercero.** Que, para el efecto de tener elementos de convicción suficientes, la Mesa Directiva de la Comisión estimó pertinente el análisis de la solicitud y propuesta para constituir el nuevo Consejo Directivo para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de esta ciudad, para el periodo 2022, 2023, 2024. - **Cuarto.** Que la Comisión del Agua en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones mismas que sustentan el sentido de la resolución. Que una vez discutido y analizado el punto, con base en lo dispuesto por los artículos cinco del Decreto de Creación del Simas No. 296; artículos 23 y 24 respectivamente de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila; además, de lo establecido en los artículos 38 numeral 3, 41, 75, 76, 78, 79 entre otros del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento. - **Por las consideraciones que anteceden, la Comisión del Agua, somete a consideración y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, los siguientes resolutivos: - RESOLUTIVOS - Primero.** Con fundamento en lo establecido en los artículos cinco del decreto de creación del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza número doscientos noventa y seis; artículos ciento siete y ciento ocho del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; además, de los artículos treinta y ocho numeral tres, cuarenta y uno, setenta cinco, setenta seis, setenta y ocho, setenta y nueve entre otros del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento aprobado en la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de diciembre del año pasado, dentro del punto diez y siete del orden del día, **Por ello, Esta Comisión ha decidido aprobar POR UNANIMIDAD la solicitud presentada por el C Lic. Román Alberto Cepeda González en los términos y condiciones expuestos con anterioridad, para establecer la constitución e integración del nuevo Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de esta ciudad, para el periodo 2022, 2023 y 2024; - Segundo.** El Consejo Directivo para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para el periodo 2022, 2023, 2024 quedará integrado de la siguiente forma:

| Nombre de la persona | Institución que representa | Cargo |
|---|-------------------------------------|------------------------|
| C. Román Alberto Cepeda González | Presidencia Municipal | Presidente del Consejo |
| C. Natalia Guadalupe Fernández Martínez | Secretaria del R. Ayuntamiento | Suplente |
| C. Diana Susana Estens de la Garza | Directora General de Medio Ambiente | Consejera Propietaria |
| C. María del Refugio Loya Loya | | Consejera Suplente |



GACETA MUNICIPAL

Año MXXII

Número 3

2 marzo 2022

| | | |
|--------------------------------------|--|------------------------------|
| C. Juan Adolfo Von Bertab Saracho | Director General de Obras Públicas | Consejero Propietario |
| C. Enrique Alcorta Núñez | | Consejero Suplente |
| C. Francisco José Torres Suarez | Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo | Consejero Propietario |
| C. José Ángel de la Parra Viesca | | Consejero Suplente |
| C. Luis Jorge Cuerda Serna | Primer Regidor del R. Ayuntamiento | Consejero Propietario |
| C. Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez | Segunda Regidora del R. Ayuntamiento | Consejera Suplente |
| C. Jesús Javier Gómez Ledezma | Décimo Segundo Regidor del R. Ayuntamiento | Consejero Propietario |
| C. Mónica Segura León | Décima Séptima Regidora del R. Ayuntamiento | Consejera Suplente |
| C. Alberto Alegre del Cueto | Empresario de la Región | Consejero Propietario |
| C. Por Confirmar y/o designar | | Consejera/Consejero Suplente |
| C. Julio Armando Fisher Almaraz | Representante del Sector Social | Consejero Propietario |
| C. Carlos Armando de la Maza Carreón | | Consejero Suplente |
| C. Nohemí Vega Rubio | Representante del Sector Social | Consejera Propietaria |
| C. María Patricia Saldaña Rodríguez | | Consejera Suplente |
| C. Luis Alberto Durán Dévora | | Comisario |

| Nombre de la persona | Institución que representa | Cargo |
|-----------------------------|---|---------------------------------|
| C. | Universidad Autónoma de Coahuila (Unidad Torreón) | Consejera/Consejero Propietario |
| C. | | Consejero/Consejera Suplente |
| C. | CANACINTRA | Consejera/Consejero Propietario |
| C. | | Consejero/Consejera Suplente |
| C. | CMCI | Consejera/Consejero Propietario |
| C. | | Consejero/Consejera Suplente |
| C. | CANACO | Consejera/Consejero Propietario |
| C. | | Consejero/Consejera Suplente |
| C. | COPARMEX | Consejera/Consejero Propietario |



GACETA MUNICIPAL

Año MXXII

Número 3

2 marzo 2022

| | | |
|----|----------|---------------------------------|
| C. | | Consejero/Consejera Suplente |
| C. | CANADEVI | Consejera/Consejero Propietario |
| C. | | Consejero/Consejera Suplente |
| C. | CCIL | Consejera/Consejero Propietario |
| C. | | Consejero/Consejera Suplente |

Tercero. Las Consejeras o Consejeros propietarios y suplentes de las instituciones, organismos, organizaciones, y/o cámaras empresariales entre otras, señaladas dentro de la constitución e integración del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza para el periodo 2022, 2023 y 2024 deberán hacer llegar sus propuestas antes de la toma de protesta de este Consejo a las oficinas del Despacho del Alcalde y de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para formalizar y aceptar su participación e integración a dicho Consejo; - **Cuarto.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo; - **Quinto.** Túrnese a las Direcciones que correspondan, al propio Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de esta ciudad de Torreón Coahuila, de Zaragoza para su debido seguimiento administrativo; - **Sexto.** Notifíquese a las partes interesadas - El dictamen fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos de las y los comisionados miembros de la Comisión del Agua que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de las y los munícipes siguientes:

- C. José Armando González Murillo
- C. Ana Luisa Cepeda Álvarez
- C. Felipe Eduardo González Miranda
- C. Mónica Segura León
- C. Jesús Javier Gómez Ledezma

Y el de la voz C. Luis Jorge Cuerda Serna - Firmando al calce para su debida constancia - COMISIÓN DEL AGUA - DADO.- En la ciudad de Torreón Coahuila, a los diez días del mes de enero del presente año..“”””

Acto seguido, la Secretaria del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles la propuesta, a efecto de que si hubiera alguna manifestación al respecto, la realizaran levantando la mano quienes deseen participar en primera ronda, para lo cual se registró una participación de la C. Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Melendez; en este sentido la Secretaria del R. Ayuntamiento invocó el artículo



110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, manifestando que se cuenta con tres minutos para manifestar lo que a sus intereses correspondan, con las siguientes participaciones:

En uso de la voz la Décima Tercera Regidora, C. Alma Lucina Fong Meléndez, manifestó: "Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos, siendo el Consejo de Administración de SIMAS el órgano rector del sistema operador de aguas, veo positivo la presencia de cámaras empresariales e instituciones educativas sin embargo veo con extrañeza debido a que el mismo alcalde hace un llamado a la unidad y a la inclusión, no veo la representación en este consejo de todas las fuerzas políticas en existencia en el Cabildo. Espero la apertura suficiente para que dentro de las sesiones del consejo del SIMAS pueda ser invitada con el fin de interiorizarme de lo que sucede en el organismo operador apelando a mis responsabilidades y obligaciones que tengo como Edil, estoy consciente de mis atribuciones que tendré si llego a ser invitada, realmente espero y confío en la apertura y en el espacio para poder participar como invitada a este consejo, por lo que el compromiso a la propuesta a la inclusión lo solicito público, es cuánto."

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y artículo 24 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza el Dictamen de la Comisión del Agua, relativo a la conformación del Consejo Directivo del Sistema Municipal del Agua y Saneamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 24 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos establecidos en el Dictamen presentado, la conformación del Consejo se establece de la siguiente manera:



GACETA MUNICIPAL

Año MXXII

Número 3

2 marzo 2022

Consejo Directivo para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para el periodo 2022, 2023 y 2024.

| Nombre de la persona | Institución que representa | Cargo |
|---|--|------------------------------|
| C. Román Alberto Cepeda González | Presidencia Municipal | Presidente del Consejo |
| C. Natalia Guadalupe Fernández Martínez | Secretaria del R. Ayuntamiento | Suplente |
| C. Diana Susana Estens de la Garza | Directora General de Medio Ambiente | Consejera Propietaria |
| C. María del Refugio Loya Loya | | Consejera Suplente |
| C. Juan Adolfo Von Bertab Saracho | Director General de Obras Públicas | Consejero Propietario |
| C. Enrique Alcorta Núñez | | Consejero Suplente |
| C. Francisco José Torres Suarez | Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo | Consejero Propietario |
| C. José Ángel de la Parra Viesca | | Consejero Suplente |
| C. Luis Jorge Cuerda Serna | Primer Regidor del R. Ayuntamiento | Consejero Propietario |
| C. Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez | Segunda Regidora del R. Ayuntamiento | Consejera Suplente |
| C. Jesús Javier Gómez Ledezma | Décimo Segundo Regidor del R Ayuntamiento | Consejero Propietario |
| C. Mónica Segura León | Décima Séptima Regidora del R. Ayuntamiento | Consejera Suplente |
| C. Alberto Alegre del Cueto | Empresario de la Región | Consejero Propietario |
| C. Por Confirmar y/o designar | | Consejera/Consejero Suplente |
| C. Julio Armando Fisher Almaraz | Representante del Sector Social | Consejero Propietario |
| C. Carlos Armando de la Maza Carreón | | Consejero Suplente |
| C. Noemí Vega Rubio | Representante del Sector Social | Consejera Propietaria |
| C. María Patricia Saldaña Rodríguez | | Consejera Suplente |
| C. Luis Alberto Durán Dévora | | Comisario |

| Nombre de la persona | Institución que representa | Cargo |
|----------------------|---|---------------------------------|
| C. | Universidad Autónoma de Coahuila (Unidad Torreón) | Consejera/Consejero Propietario |



GACETA MUNICIPAL

Año MXXII

Número 3

2 marzo 2022

| | | |
|----|------------|---------------------------------|
| C. | | Consejero/Consejera Suplente |
| C. | CANACINTRA | Consejera/Consejero Propietario |
| C. | | Consejero/Consejera Suplente |
| C. | CMIC | Consejera/Consejero Propietario |
| C. | | Consejero/Consejera Suplente |
| C. | CANACO | Consejera/Consejero Propietario |
| C. | | Consejero/Consejera Suplente |
| C. | COPARMEX | Consejera/Consejero Propietario |
| C. | | Consejero/Consejera Suplente |
| C. | CANADEVI | Consejera/Consejero Propietario |
| C. | | Consejero/Consejera Suplente |
| C. | CCIL | Consejera/Consejero Propietario |
| C. | | Consejero/Consejera Suplente |

Segundo. Las Consejeras o Consejeros propietarios y suplentes de las instituciones, organismos, organizaciones, y/o cámaras empresariales entre otras, señaladas dentro de la constitución e integración del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza para el periodo 2022, 2023 y 2024 deberán hacer llegar sus propuestas antes de la toma de protesta de este Consejo a las oficinas del Despacho del Alcalde y de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para formalizar y aceptar su participación e integración a dicho Consejo.

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Contraloría, al Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.



Cuarto.- Cítese a las personas y organismos integrantes del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza para el periodo 2022, 2023 y 2024, a la toma de protesta del mismo, a las 17:00 horas del día viernes catorce de enero del año 2022, en el cuarto piso de la Presidencia Municipal de Torreón.

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del C. Presidente Municipal para ocupar los cargos correspondientes del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales de los Trabajadores, al servicio del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

En relación al séptimo punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles la propuesta del C. Presidente Municipal para ocupar los cargos correspondientes del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales de los Trabajadores, al servicio del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y artículo 14 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autorizan los cargos correspondientes del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las siguientes personas:

1. Representante del Presidente Municipal: Christian González Zambrano, Décimo Primer Regidor del Ayuntamiento de Torreón.



2. Secretario: Gustavo Muñoz López: Director de Desarrollo Institucional del Ayuntamiento de Torreón.
3. Tesorera: Mónica Montero Cuellar: Síndica de Minoría.
4. Rosalva Rodríguez Silerio: Vocal representante del Sindicato de Único de Trabajadores.
5. Claudia Luz Rodríguez Gutiérrez: Vocal del Sindicato de Trabajos Manuales.
6. Mario Alberto Rodríguez Alvarado: Vocal de empleados de Confianza.
7. Ulises Alejandro Perales Briones: Vocal de empleados de Confianza.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, a la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

Tercero.- Cítese a las personas y organismos integrantes del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para la toma de protesta del mismo, a las 16:00 horas del día martes once de enero del año 2022, en el cuarto piso de la Presidencia Municipal de Torreón.

Octavo Punto del Orden del Día.- **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Contraloría referente a la Convocatoria para designar a la persona titular de la Contraloría Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Administración 2022, 2023 y 2024.**

En relación al octavo punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Cuarta Regidora, la C. Ana Luisa Cepeda Álvarez, Presidente de la Comisión de Contraloría, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA DESIGANCIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA



MUNICIPAL - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL

MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA: - La Comisión de Contraloría sesionó para su estudio, discusión y en su caso aprobación los expedientes de las y los aspirantes a ocupar el puesto de titular de la Contraloría Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, administración 2022 - 2024. La Comisión de Contraloría integrada por las y los CC. Regidora Ana Luisa Cepeda Álvarez, Segunda Síndica Mónica Montero Cuellar, Primera Síndica Laura Reyes Retana Ramos, Regidor Luis Jorge Cuerda Serna, Regidor Enrique Sarmiento Álvarez, Regidora Zazil Pacheco Pérez y Regidor José Armando González Murrillo, en su **Primera** sesión ordinaria, celebrada en la Sala No. Dos del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, a los **siete** días del mes de **enero** de dos mil veintidós, a las **quince horas**, acreditando el quórum legal para tales efectos, proceden a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.-** La C. Ana Luisa Cepeda Álvarez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Contraloría, con fecha **seis** de **enero** de dos mil veintidós, giró convocatoria a las y los integrantes de esta comisión para llevar a cabo su **primera** sesión ordinaria. - **SEGUNDO.-** Con fecha **siete** de **enero** de dos mil veintidós, en la **Primera Sesión Ordinaria** de Comisión de Contraloría, en el **IV** punto del orden del día se sometió para su análisis los expedientes de las y los aspirantes a ocupar el puesto de titular de la Contraloría Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, administración 2022 – 2024. - **TERCERO.-** Con fecha **siete** de **enero** de dos mil veintidós, en la **Primera Sesión Ordinaria** de Comisión de Contraloría, en el **V** punto del orden del día se sometió a votación la aprobación de la designación del Titular de la Contraloría Municipal. - **II.- CONSIDERANDO:** - **PRIMERO.-** Que ésta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 102 Fracción II Numeral 6, 107, 108 y 111 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículos 31, 32, 35, 37, 38, Numeral 4, 42 inciso b) 73 inciso d), 78, 85 inciso I), 87, 88, y 89 del Reglamento Interior del Republicano



Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que la comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido de la resolución: La Comisión de Contraloría considera como apropiado que el Republicano Ayuntamiento de Torreón manifieste su conformidad, una vez realizado el análisis se sometió a votación los expedientes de las y los aspirantes a ocupar el puesto de titular de la Contraloría Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, administración 2022 - 2024. - Por las consideraciones que anteceden y con fundamento en los artículos 36, 85, 105 numeral II., III, V., 106 numeral XII, 106-A numeral VI., 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 31 y 35 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la comisión que sesiona somete a consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS: - PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 31, 32, 38 Numeral 4, y 42 inciso b) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 102 Fracción II. Numeral 6, 123 Numeral IV., 124 y 134 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **se aprueba por mayoría** de votos de las y los integrantes de la Comisión de Contraloría la designación del C. Lic. Miguel Ángel Zuñiga Chávez como titular de la Contraloría Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, administración 2022 – 2024. - **SEGUNDO.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 106-A y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 87, 88, y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - Una vez analizado y discutido, el presente Dictamen fue aprobado por mayoría de sus miembros que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de las y los comisionados siendo estos los siguientes: - **COMISIÓN DE CONTRALORÍA - A favor**



Presidenta, C. Ana Luisa Cepeda Álvarez

Secretaria, C. Mónica Montero Cuellar

Vocal, C. Laura Reyes Retana Ramos

Vocal, C. Luis Jorge Cuerda Serna

Vocal, C. Enrique Sarmiento Álvarez

Vocal, C. Zazil Pacheco Pérez

En contra

Vocal, C. José Armando González Murrillo

Sala No. 2, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los siete días del mes de enero de 2022. “””””

Acto seguido, la Secretaria del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles la propuesta a efecto de que si hubiera alguna manifestación al respecto, la realizaran levantando la mano quienes deseen participar en primera ronda, para lo cual se registraron las participaciones de los C.C. Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Melendez y del Décimo Sexto Regidor, José Armando González Murillo, en este sentido la Secretaria del R. Ayuntamiento invocó el artículo 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, manifestando que se cuenta con tres minutos para manifestar lo que a sus intereses corresponda, con las siguientes participaciones:

En uso de la voz el Décimo Sexto Regidor, C. José Armando González Murillo, manifestó: " Seré muy breve, muy claro, Acción Nacional no puede acompañar este proyecto de dictamen por dos razones muy sencillas, una por los efectos del dictamen y otra por cuestiones de legalidad, hace poco más de una semana se hace un llamado ante la sociedad civil organizada de una gran alianza y los efectos de este dictamen es una gran oportunidad de establecer esta gran alianza, lo que están haciendo es que están dejando de lado a la columna vertebral de Torreón de formación de sociedad civil organizada, y me explico por las cuestiones de legalidad, como todos sabemos está convocatoria obedece también a una reforma que hubo



en el 2019, en abril del 2019 fue publicada pero fue aprobada el 20 de marzo de 2019, un dictamen cuya génesis es una iniciativa del alcalde de Acuña, quién fuera

un gran legislador Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor y en su exposición de motivos, él establecía en esta iniciativa que no podían tomarse o integrarse estos cuerpos colegiados sin la participación de la sociedad civil, por eso se plasmó por unanimidad de la comisión plural en aquel entonces, todos votaron por qué se incluyera la sociedad civil, y tan es así que se incluyó no en forma potestativa, sino como un deber participar los organismos, las cámaras, los órganos empresariales, ésta iniciativa que fue aprobada por unanimidad no pone a consideración de los Ayuntamientos si se les toma en cuenta o no las universidades, las obliga, y lo que pasó con la convocatoria es que esta sí fue publicada en los diarios de mayor participación y circulación, fue publicado en la gaceta municipal, pero no fue entregada a cada una de las universidades y los efectos por las fechas pues obviamente deja fuera estos cuerpos académicos que seguramente en cada uno tendría fácil más de cinco candidatos, a ocupar el cargo, los estamos dejando fuera, esta era una gran oportunidad para consumir esta alianza y la estamos dejando pasar y pues a mí me da muchísima lástima porque hemos dado en acción nacional el voto de confianza hacia esta administración aprobando todas sus propuestas y en este caso no podemos acompañar la propuesta que se pone a consideración, muchas gracias." - En uso de la voz la Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez, manifestó: "Buenos días, también nuevamente pues bueno nada más comentar que incongruencia a la lucha y al compromiso de Acción Nacional de apoyar e impulsar el tema de paridad, estoy obligada a señalar que habiendo perfiles que cumplen con los requisitos, habiendo el momento y las condiciones de romper este techo de cristal que enfrentamos las mujeres al momento de acceder a puestos de primer nivel, en este caso al nombramiento de contralor o contralora, nuevamente no se haya aprovechado, no es sólo señalar cuando no se aplica la paridad es cuando se tiene la oportunidad de que la paridad se haga pues apoyarla,



esto no es de palabras es de hechos por eso mi voto en este sentido será en contra es cuánto."

En segunda ronda, se registraron las participaciones de los C.C. Tercer Regidor, Felipe Eduardo González Miranda a favor y el Décimo Sexto Regidor, José Armando

González Murillo en contra, para lo cual la Secretaria del R. Ayuntamiento invocó el artículo 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, manifestando que se cuenta con tres minutos para manifestar lo que a sus intereses corresponda, con las siguientes participaciones:

En uso de la voz el Tercer Regidor, Felipe Eduardo González Miranda, manifestó: "Nuevamente muy buenos días Alcalde, Secretaria, compañeros regidores, síndicas, yo creo que sí es importante aclarar y sobre todo para quienes nos observan a través de los medios de comunicación, que el procedimiento se hizo en tiempo y forma de manera muy transparente, los aspirantes solicitaron la información, se entregó acorde a derecho la terna y la convocatoria fue plasmada en el portal de internet de la administración municipal, creo que no debemos de confundir los tiempos y en su momento poderlo manifestar para las aclaratorias correspondientes, esta Administración ha dado muestras de transparencia y también de equidad, quiero mencionar el más claro ejemplo que es nuestra amiga la Secretaría del Ayuntamiento la licenciada Natalia, que tiene una responsabilidad muy grande y es mujer, en ese sentido y a nombre de mis compañeros de fracción todo el respaldo para las decisiones que se están tomando y adelante muchas gracias es cuánto." - En uso de la voz es Décimo Sexto Regidor, José Armando González Murillo, manifestó: "Cuenta el viejo adagio que obras son amores y no buenas razones en Acuña por supuesto que están llevando a cabo un proceso de designación tomando en cuenta la sociedad civil y lo tienen que hacer así porque pues el autor de la iniciativa ahora es Alcalde, me reconozco en el a un gran demócrata a pesar de las diferencias de partidos, una gran persona Emilio y también hay que reconocer en Saltillo se están haciendo las cosas bien y también están



tomando en este proceso en cuenta a la sociedad civil y organizada yo no veo porque Torreón siendo un municipio grande e importante lleva mucha prisa por hacer este nombramiento, pero bueno por lo mismo Acción Nacional no puede acompañar este proyecto de dictamen.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría Calificada de 18 (dieciocho) votos a favor y 2 (dos) votos en contra de los C.C. Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez y Décimo Sexto Regidor, José Armando González Murillo; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95, 123 Fracción IV, 124 y 134, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 17 Inciso a), 90 y 114 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; artículos 7 numeral 3, y 22 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza **SE**

RESUELVE:

Primero.- Se autoriza la designación del C. Lic. Miguel Ángel Zúñiga Chávez, como titular de la Contraloría Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Administración 2022, 2023 y 2024.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Contraloría, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

En este acto, habiendo sido designado el Contralor Municipal, la Secretaria del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Presidente Municipal, Licenciado Román Alberto Cepeda González a efecto de tomar la protesta de ley al mismo, en los siguientes términos: “Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el Republicano Ayuntamiento le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y de la Nación.”

En uso de la voz el C. Lic. Miguel Ángel Zúñiga Chávez, respondió: “SI PROTESTO”



En uso de la voz el Presidente Municipal, Licenciado Román Alberto Cepeda González, manifestó: “Si no lo hiciera así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demande.”

Noveno Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.

En relación al Noveno punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles que no se registró ningún asunto general para este apartado.

Décimo Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Con lo anterior se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 11:45 (once horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2022, 2023 y 2024

Licenciado Román Alberto Cepeda
González
Presidente Municipal

Licenciada Natalia Guadalupe Fernández
Martínez
Secretaria del R. Ayuntamiento

Luis Jorge Cuerda Serna
Primer Regidor

Olga Xochitl Cepeda Rodríguez
Segunda Regidora



GACETA MUNICIPAL

Año MXXII

Número 3

2 marzo 2022

Felipe Eduardo González Miranda
Tercer Regidor

Ana Luisa Cepeda Álvarez
Cuarta Regidora

Omar Morales Rodríguez
Quinto Regidor

Blanca Álvarez Garza
Sexta Regidora

José Manuel Riveroll Duarte
Séptimo Regidor

Karla Liliana Centeno Félix
Octava Regidora

Enrique Sarmiento Álvarez
Noveno Regidor

Elba Leticia de Alba Galarza
Décima Regidora

Christian González Zambrano
Décimo Primer Regidor

Jesús Javier Gómez Ledezma
Décimo Segundo Regidor

Alma Lucina Fong Meléndez
Décima Tercera Regidora

Zazil Pacheco Pérez
Décima Cuarta Regidora

Cristian Manuel López Chávez
Décimo Quinto Regidor

José Armando González Murillo
Décimo Sexto Regidor

Mónica Segura León
Décima Séptima Regidora

Laura Reyes Retana Ramos
Primera Síndica



Mónica Montero Cuellar
Segunda Síndica